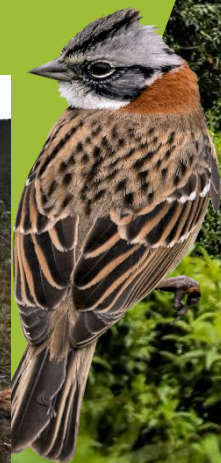


# PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

Secretaría Distrital de Ambiente  
Bogotá D.C., Colombia.

Septiembre 30 de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

BOGOTÁ



**Generalidades de los PSA**



**Contexto de nuestra ruralidad Bogotana**



**¿Cuáles son nuestras prioridades?**



**Preguntas  
Realizadas**



# Generalidades de los PSA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE





## Que son los Pagos por Servicios Ambientales?

es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración, mediante acuerdo voluntario.



Regulación y  
calidad hídrica



Reducción y  
captura de  
gases efecto invernadero



Conservación  
de la biodiversidad



Culturales,  
espirituales  
y de recreación

# Elementos técnicos de los PSA



## Incentivo a reconocer

- ✓ Puede ser reconocido en dinero o en especie en función del costo de oportunidad
- ✓
- ✓



## Beneficiarios

- ✓ Propietarios, poseedores, integrantes de grupos étnicos y ocupantes de predios
- ✓



## Interesados

Autoridades ambientales, entidades territoriales y demás personas públicas, privadas y mixtas



## Acciones

De preservación y restauración



## Acuerdo

Individual o colectivo. Acuerdo de voluntades que genera derechos y obligaciones





# Contexto de la ruralidad Bogotana



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



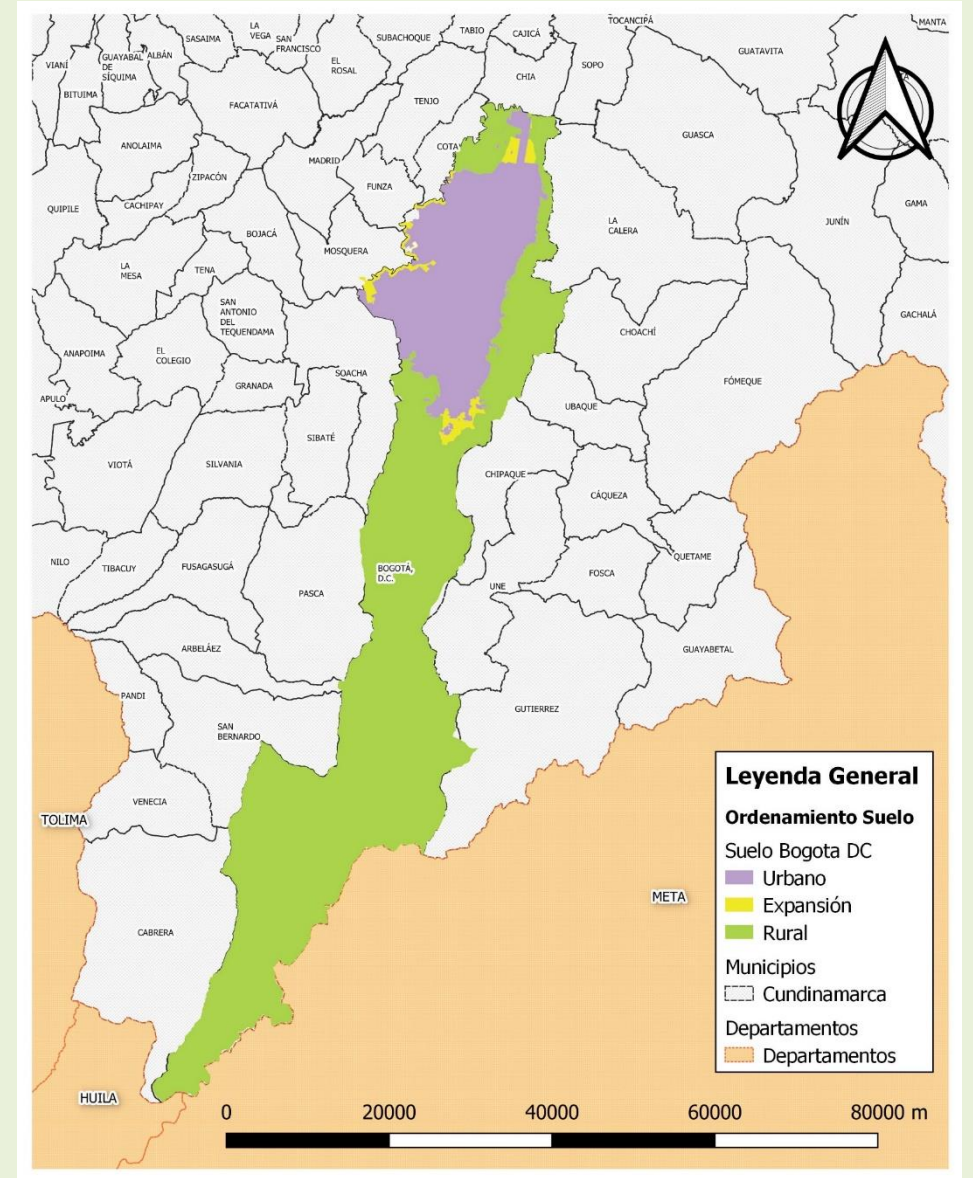


74,97% del suelo del Distrito es rural (122.676 Has.)

1,82% del suelo del Distrito es área de expansión urbana (2.974 Has)

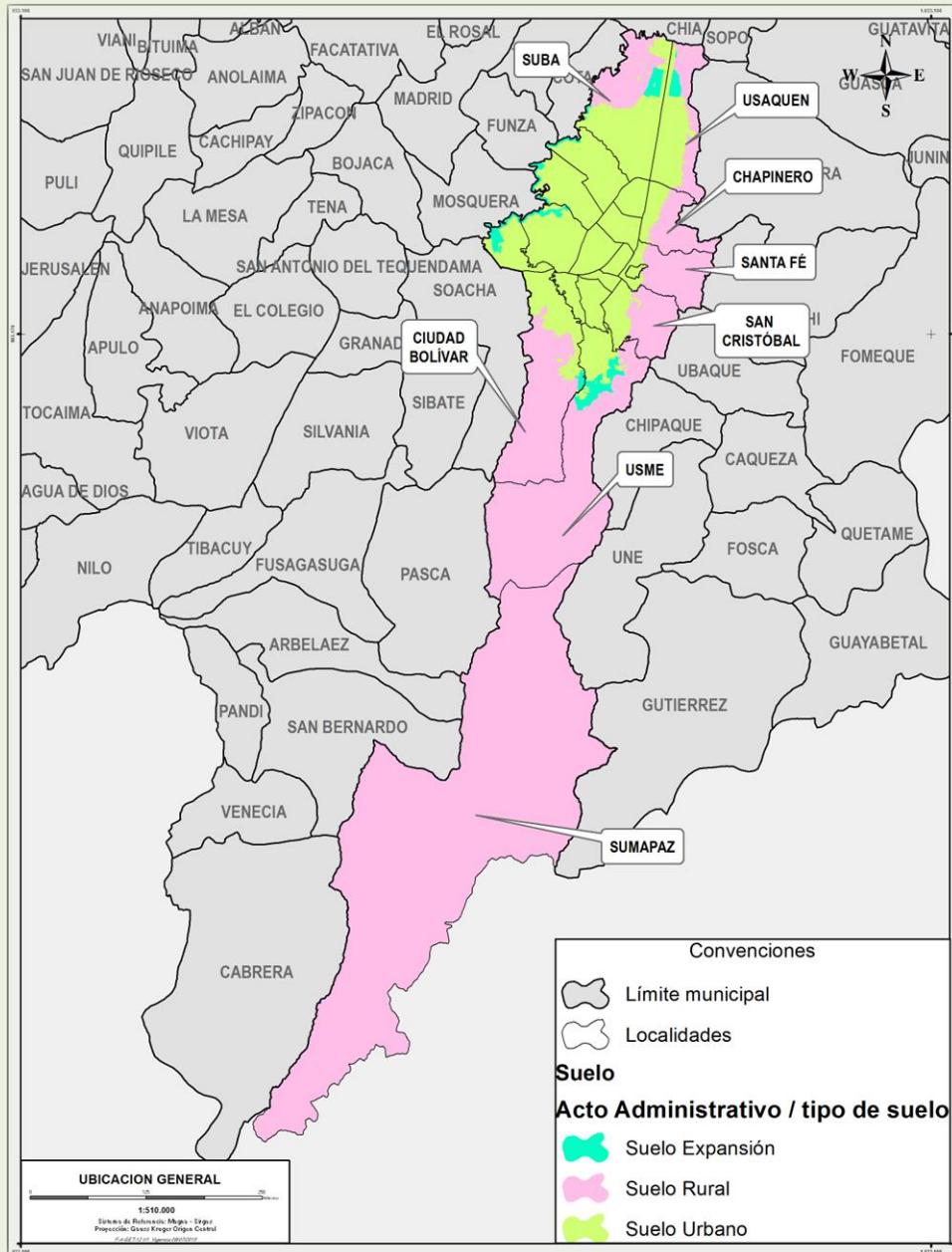


23,21% del suelo del Distrito es urbano (37.984 Hectáreas)





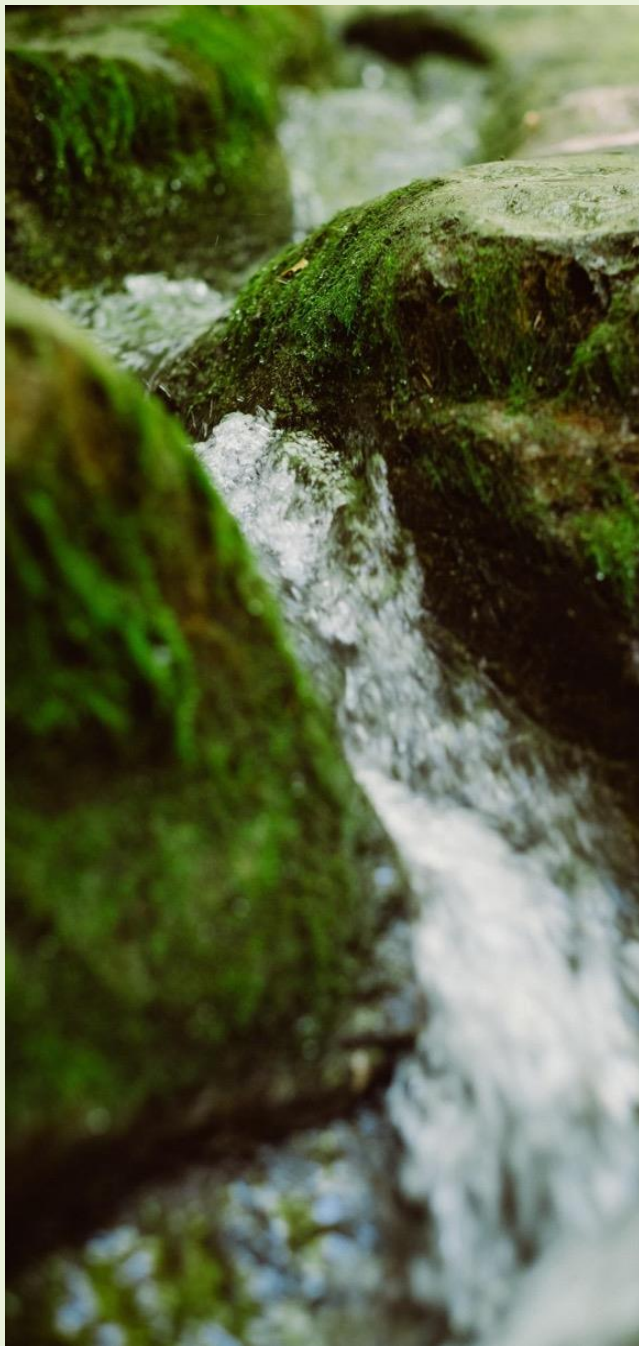
# Localidades con suelo rural



LOCALIDAD	ÁREA DE SUELO RURAL (ha)	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL (%)
CHAPINERO	2.693,95	3,60
CIUDAD BOLIVAR	9.600,71	16,67
SAN CRISTOBAL	3.278,04	1,89
SANTA FE	3.862,52	5,05
SUBA	3.759,68	19,80
SUMAPAZ	78.020,97	15,35
USAQUEN	2.829,93	2,48
USME	18.485,37	35,17







# Datos de la Ruralidad Bogotana

La ruralidad alberga pequeños empresarios agrícolas, comunidades indígenas originarias de los Muisca, varios hacendados e industriales de las flores.



La localidad de Usme es la que mayor población alberga, con más de 17.000 personas. Le siguen Sumapaz con 11.600 y Ciudad Bolívar con 11.100.

En cuanto a los usos del suelo rural, el 70,1% está constituido por cobertura de páramo, 9,1% por bosque alto andino y plantaciones forestales, 15,5% de pastos y el 2,9% por cultivos.



# Áreas protegidas de nuestra ruralidad

## Áreas Protegidas Nacional y Regional

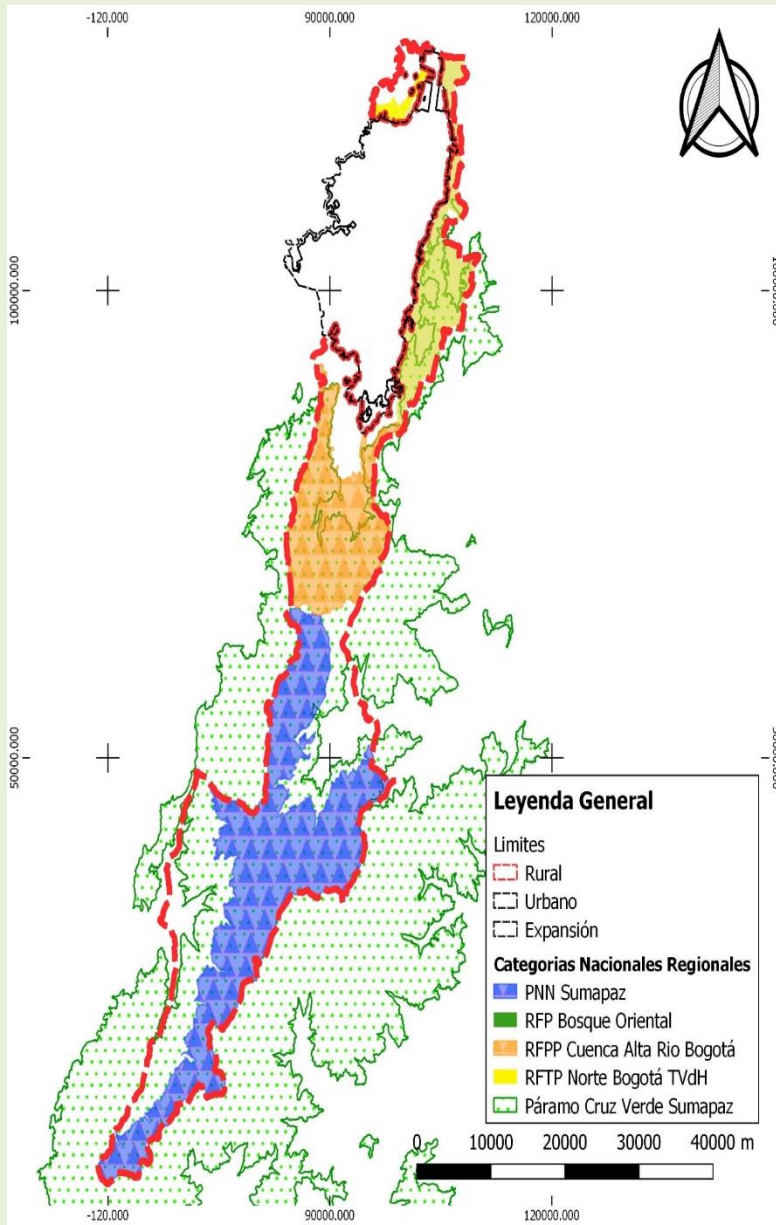
PNN Sumapaz: 46.718 Hectáreas

RFP Bosque Oriental: 13.154 Hectáreas

RFPP Cuenca Alta Rio Bogotá: 19.975 Hectáreas

RFTP Norte de Bogotá TVDHM: 1.396 Hectáreas

Páramo de Sumapaz: 92.104 Hectáreas





# Cuáles son nuestras prioridades?



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE





## Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024

**Propósito:** Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

**Meta:** Diseñar e Implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (Pago por Servicios Ambientales, acuerdos de conservación). **\$10.000 millones**

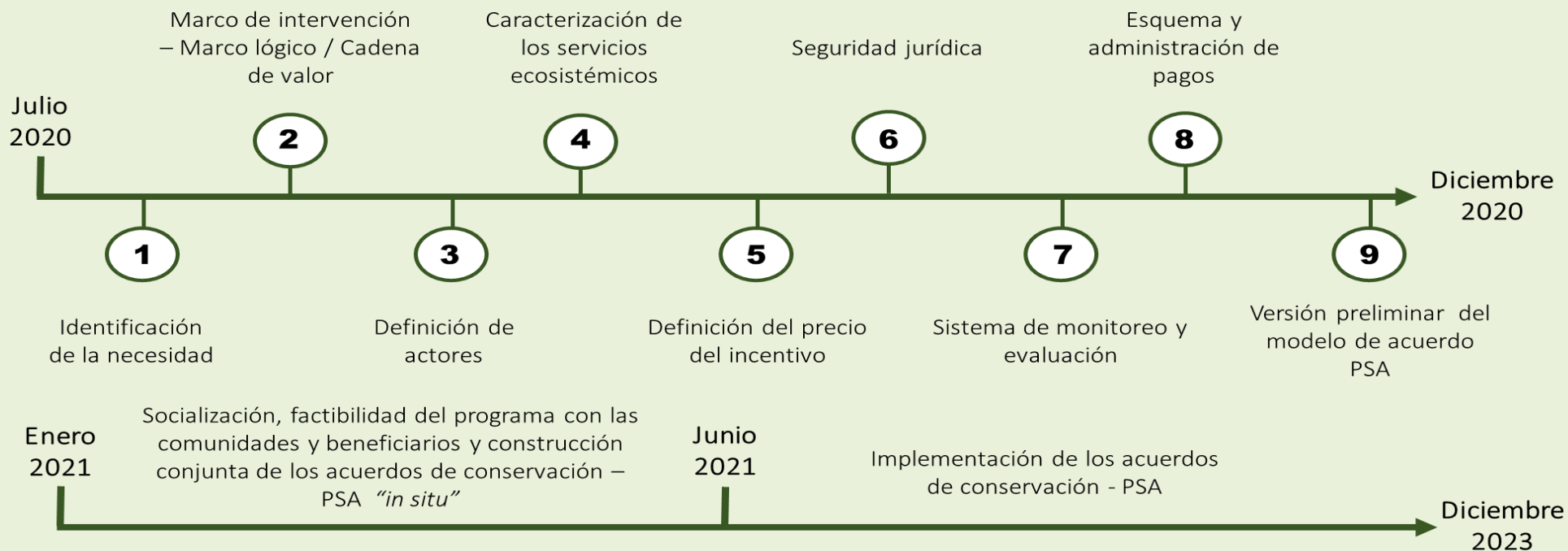




## **Consolidar territorios rurales productivos, incluyentes, resilientes y sostenibles**

- Responder a las necesidades básicas de las comunidades que generen fuentes de ingreso, desarrollo local y cierre de brechas sociales.
- Asegurar la conservación de la naturaleza y la oferta de servicios ecosistémicos bajo esquemas de corresponsabilidad e incentivos a la conservación.
- Implementar esquemas de desarrollo y reconversión gradual de actividades productivas bajo enfoques diferenciales que contribuyan a la reducción de la crisis climática.
- Promover esquemas de gobernanza comunitaria para el desarrollo de mercados agrícolas locales y regionales.
- Ampliar la oferta de servicios en las localidades rurales, de manera articulada con las políticas, programas y planes distritales (Política Distrital de Ruralidad, CONPES, PDET, PDD)

# Hoja de ruta para la formulación del Programa de PSA







# Hoja de ruta para la formulación del Programa de PSA

Adelantos a la fecha:

**1.** Convenio PNUD –SDA para el diseño (prefactibilidad del programa de PSA para el Distrito Capital).

**2.** Realización de 4 de los 9 talleres de coordinación interinstitucional desarrollo técnico del esquema de PSA PNUD-SDA. (Participación de CAR, RAPE, ONGs, Minambiente, IAvH, EAAB, Universidades)

**3.** Identificación de áreas y ecosistemas estratégicos piloto para el desarrollo de esquemas de PSA de regulación y calidad hídrica.

3.1 *PSA por los servicios de regulación y calidad hídrica:* En los sistemas de abastecimiento del acueducto de Bogotá y sistemas de abastecimiento rural (Sistema Chingaza, Sistema Sumapaz, cuenca alta del río Tunjuelo y Sistema Tibitóc –***incluye Tominé***).



# Hoja de ruta para la formulación del Programa de PSA



Adelantos a la fecha:

**4.** Identificación de áreas y ecosistemas estratégicos - piloto para el desarrollo de esquemas de PSA por los servicios de conservación de la biodiversidad

*PSA por los servicios de conservación de la Biodiversidad:* En las áreas del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito (PNN Sumapaz, Reserva Forestal Thomas Van Der Hammen, Reserva Forestal Cerros Orientales y otras áreas distritales.

**5.** Análisis inicial de actores institucionales y sociales como potenciales financiadores del incentivo de PSA y los potenciales beneficiarios del incentivos en las áreas piloto

**6.** Análisis inicial de indicadores, herramientas y actores estratégicos para el establecimiento de línea base y monitoreo y seguimiento a los proyectos de PSA, para las modalidades de regulación y calidad hídrica, conservación de la biodiversidad, y servicios de captura y reducción de gases efecto invernadero.





# Hoja de ruta para la formulación del Programa de PSA

Adelantos a la fecha:

5. Análisis jurídico inicial de modelos de acuerdo de PSA y Acuerdos de conservación para la implementación de estrategias de conservación y PSA para las áreas piloto.
6. Intercambio de experiencias de PSA con otras entidades (MADS, Patrimonio Natural, Gobernación de Cundinamarca, Corpochivor)



# GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

